MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS

Contratación Directa N° 03/2010
"Servicio de Publicidad en Medios Periodísticos"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de marzo de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Econ. Miciades Miglio**, Director de Administración y Finanzas, la **Sra. Karina Valdovinos**, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 03/2010 llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el rubro **260** de "Servicio de Publicidad en Medios Periodísticos.-

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 156876.
El llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 304.179 del 9 de marzo de 2010, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el 24/03/2010, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: Editorial El País S.A., Mix S.R.L., Turu Publicidad S.A., Publicitaria Nasta S.A. , Publicitaria Apolo 11 S.R.L. según Carta de Invitación extendida.-
En el momento de la apertura de sobres, se presentaron los siguientes proveedores: **MIX S.R.L., EDITORIAL EL PAIS S.A., ENEGE S.R.L.**

Evaluación

Evaluación de Documentación Requerida

- **"Suministro de Documentación de Carácter Sustancial":** Se procedió a la evaluación **cualitativa** de las documentaciones de carácter sustancial, en ese sentido se deja constancia de lo siguiente:
  - **ENEGE S.R.L.:** Al ser analizado el Formulario de Presentación de la Oferta, se procede a la corrección aritmética de la misma la cual han presentado solo por el precio unitario, debiendo ser además por el precio total, siendo el monto total ofertado de Gs. 34.270.500. (Treinta y cuatro millones, doscientos setenta mil, quinientos), motivo por lo que la Institución remite nota en fecha 24 del corriente. En ese sentido, en fecha 25 de marzo del 2.010, la empresa remite una nota en donde aceptan dicha corrección.
- **"Suministro de Documentación de Carácter Formal y No Sustancial":** todas las firmas cumplen con las documentaciones de carácter formal.-

2. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas". Para la evaluación, se procedió a la verificación de lo ofertado versus lo solicitado en las especificaciones técnicas. En ese sentido, se deja constancia de que todas las empresas oferentes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Econ. Miciades P. Miglio R.
Director de Administración y Finanzas
Hospital Nacional

Karina Valdovinos de Giménez
Jefa de Contrataciones
Hospital Nacional

3. Evaluación de Precios

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas las que son analizadas en detalle, verificándose que las mismas reúnen los criterios de calificación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de verificar que no se encuentra muy por encima del precio referencial fijado para éste procedimiento.

4. Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

En el momento de la evaluación de la presente contratación los oferentes no se encuentran inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, en fecha 24 de marzo de 2010, a las 12:45 horas.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, y presentan los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente proveedor, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **EDITORIAL EL PAIS S.A.**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 23.989.350.- (IVA Incluido).-**
  Veinte y tres millones, novecientos ochenta y nueve mil, trescientos cincuenta guaraníes.-

TOTAL GUARANIES: **23.989.350.- (IVA INCLUIDO)**
Veinte y tres millones, novecientos ochenta y nueve mil, trescientos cincuenta guaraníes.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. Milciades Miglio
Director de Administración y Finanzas

Sra. Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones